



2059

RESOLUCIÓN No.

(13 MAY 2011)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Estudiantes de Postgrado en Especialización, Maestrías y Doctorados (programas Propios), ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, y Resolución 1412 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1570 del 16 de marzo de 2011, se convocó a elección del Representante de los Estudiantes de Posgrado ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así: Por la **SEDE CENTRAL**: Especialización en Medicina Interna Felinos y Caninos, Especialización en Producción Animal, Maestría en Educación, Maestría en Docencia de Idiomas, Especialización en Base de Datos, Especialización en Ingeniería Ambiental, Maestría en Metalurgia y Ciencias de los Materiales, Especialización en Derechos Humanos, Especialización en Necesidades de Aprendizaje, Gerencia Educacional, Especialización en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales. **SEDE SECCIONAL DUITAMA**: Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, Especialización Educación Ambiental, Especialización Informática para la Docencia, Especialización Poscosecha frutas, Verduras y Flores. **SEDE SECCIONAL SOGAMOSO**: Especialización en Geotecnia Vial, Especialización en Gestión Ambiental, Especialización en Gerencia del Talento Humano, Especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, Especialización en Ingeniería de Producción y Operaciones; para que el día 29 y/o 30 de abril, elijan su Representante estudiantil ante el respectivo Comité de Currículo, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 108 de 1999 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1412 del 13 de marzo.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos por parte del Comité Electoral de la Elección del Representante de los estudiantes de Postgrado en Especialización, Maestrías y Doctorados (programas Propios), ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, el día 03 de mayo de 2011, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	ESP. EN BASES DE DATOS	ESP. EN GESTIÓN AMBIENTAL	ESP. EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES	ESP. EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	ESP. EN INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES	TOTAL
GUILLERMO ALFONSO RODRÍGUEZ VANEGAS	13						13
EDIXON ALBERTO PRIETO ACEVEDO	17						17
ELKIN AUGUSTO BARRERA		23					23
JOSÉ ISMAEL MONTAÑA MORENO			34				34
ROBERTO JAVIER TORRES VALDERRAMA				51			51
CARLOS GONZÁLEZ OYO				38			38





ARDILA							
CAROL JACQUELIN CASTILLO ROJAS				20			20
LUIS FERNANDO ARAQUE PERICO					41		41
WILL JHONATAN AMAYA MEDINA						24	24
VOTOS EN BLANCO	1	11	0	09	1	0	22
VOTOS NULOS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL VOTOS	31	34	34	118	42	24	283

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electos como Representantes de los ESTUDIANTES de Postgrado en Especialización, Maestrías y Doctorados (programas Propios), ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los estudiantes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes de los Estudiantes de Postgrado en Especialización, Maestrías y Doctorados (programas Propios), ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados por el Comité Electoral, el día 03 de mayo de 2011, a los siguientes estudiantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	TOTAL VOTOS
EDIXON ALBERTO PRIETO ACEVEDO	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	17
ELKIN AUGUSTO BARRERA	ESP. EN BASES DE DATOS	23
JOSÉ ISMAEL MONTAÑA MORENO	ESP. EN GESTIÓN AMBIENTAL	34
ROBERTO JAVIER TORRES VALDERRAMA	ESP. EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES	51
LUIS FERNANDO ARAQUE PERICO	ESP. EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	41
WILL JHONATAN AMAYA MEDINA	ESP. EN INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES	24

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo del Representante de los Estudiantes de Postgrado en Especialización, Maestrías y Doctorados (programas Propios), ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, será el establecido en el artículo 29 de la Resolución 1412 de 2008.





ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 13 MAY 2011

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez
RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ
Rector

Revisó: *SOLBA LILIANA MORENO GÓMEZ*, COMITÉ ELECTORAL
Secretaría General.

